

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0654-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 072-2021-UNHEVAL-FE-D, del 24.MAR.2021, el Decano de la Facultad de Economía, dirigido al Vicerrector Académico, solicita la ratificación de la Resolución N° 041-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 24.MAR.2021, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, al docente Mg. Julio César CASTRO CÉSPEDES, como Coordinador de la Escuela Profesional de Economía para el Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la UNHEVAL 2021;

Que, con la Elevación Digital N° 147.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 26.MAR.2021, el Vicerrector Académico, remite, con opinión favorable, para ser ratificado en Consejo Universitario, el documento descrito en el párrafo anterior;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 041-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 24.MAR.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0261-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 041-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 24.MAR.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, al docente **Mg. Julio César CASTRO CÉSPEDES**, como **Coordinador de la Escuela Profesional de Economía para el Programa de Nivelación Académica** para ingresantes de la UNHEVAL 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **RINALDO M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA
DEG-FE-DaYSA-UPA
UEstadística-URH
SUEyC-File
Archivo

Como transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL



Lic. **NINFA Y. TORRES MUNGUIA**
SECRETARÍA GENERAL